



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA



TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL
AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Administración electrónica y smart cities

OPERACIÓN: SERVICIOS PUBLICOS DIGITALES. FASE I

PROGRAMA	PROGRAMA OPERATIVO CRECIMIENTO SOSTENIBLE FEDER 2014-2020
CÓDIGO FEDER	2014ES16RFOP002
Código de la operación seleccionada	S-OP-CS_2018_13
Fecha	23_01_2018
Responsable de la Unidad de Gestión FEDER	
Concejal de Economía y Hacienda	José Angel Gómez Buendía

Encuadre de la operación propuesta en el Programa Operativo Crecimiento Sostenible Feder 2014-2020

1 | OBJETIVO TEMÁTICO

OT2. Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas

2 | PRIORIDAD DE INVERSIÓN

2c. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica

3 | OBJETIVO ESPECÍFICO

OE233. Promover las TIC en estrategias DUSI a través de actuaciones en Administración electrónica y Smart cities

4 | CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN

CE078 Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica

5 | LÍNEA DE ACTUACIÓN EDUSI CUENCA

LA2. Transformación digital del Ayuntamiento de Cuenca. e_Administración

6 | INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

Coste de la operación propuesta: 412.018,15 €

7 | CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Fecha de inicio: 01/11/2017
Fecha de finalización: 31/12/2021

8 | INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD ASOCIADOS

E024 Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica (usuarios internos)

E024A Número de procedimientos telematizables que se crean o mejoran con la operación

C009 Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados (visitas/año)



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA



**TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL
AYUNTAMIENTO DE CUENCA**
Administración electrónica y smart cities

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN PROPUESTA

La operación contempla actuaciones en dos ámbitos:

- Implantación de servicios de administración electrónica que, entre otros elementos, facilite el cumplimiento de las leyes 39/2015 y 40/2015: disponer de las herramientas y recursos necesarios para garantizar la relación electrónica con los obligados por la ley y con las personas físicas; normalizar y mejorar los procedimientos administrativos; tramitar electrónicamente los expedientes; archivar electrónicamente; garantizar el derecho a la información y la transparencia; garantizar un funcionamiento electrónico interno y trabajar de forma coordinada e interoperable con otras Administraciones.
- Implantación de plataformas de servicios de la ciudad orientados, tanto al visitante y al turista, como al habitante.

El objeto de esta operación está alineado con los objetivos reflejados en el POCS 2014_2020 (OE 233 y OE 634), ya que pretende:

- Modernizar la administración electrónica y los servicios públicos locales a través de las TIC, que tengan en cuenta las diferentes necesidades de mujeres y de hombres.
- Evolucionar los servicios públicos locales para que sean personalizables, proactivos, accesibles desde diferentes plataformas, adaptados a las necesidades de los/as usuarios/as y fáciles de utilizar.
- Desarrollar actuaciones destinadas a mejorar el nivel de servicios turísticos